PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/19 "SERVICIO DE PUBLICIDAD INTERNACIONAL" - ID N° 371.272

ADENDA N° 02

Asunción, 15 de noviembre de 2019

En referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 12/2019 – *"SERVICIO DE PUBLICIDAD INTERNACIONAL"* - ID Nº 371.272,** se emite la Adenda 02, por la cual se realizan las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, quedado de la siguiente manera:

SECCION II y SECCIÓN VII – ANEXOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

"Se elimina el Punto 3 del PBC, quedando la EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, de esta manera"

1. Copia/s de contratos ejecutados y recepciones finales y facturas de prestación de servicios de publicidad con instituciones públicas y/o privadas ***comprendido entre los años 2011 al 2018***, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado por cada lote en la presente licitación. En caso de ofertar dos o más lotes deberán demostrar un monto igual o superior al 50% del monto total resultante de la sumatoria del total de los lotes ofertados.

2. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 07 (siete) años en la prestación de servicios publicitarios. Los oferentes deberán presentar documentaciones que demuestren la antigüedad requerida ya sea con la presentación del Estatuto de Constitución o Constancia de RUC.

3. Para el Lote 1 deberá presentar como mínimo 5 (cinco), constancias o certificados de servicios de cumplimiento contractual de desarrollo de campañas publicitarias relacionadas al sector turístico y promoción de destinos expedidas por sus clientes en el periodo comprendido ***entre los años 2011 al 2018*** y adjuntar en formato físico (revistas, flyers entre otros) o digital (cd, pen drive) en el cual se puedan observar las campañas publicitarias relacionadas al sector turístico y promoción de destinos.

4. Presentar como mínimo un listado de 5 clientes (Identidad, Dirección, Email y Teléfono) en el mercado nacional del sector público o privado (ya sean empresas jurídicas, físicas o particulares) con quienes haya tenido relaciones comerciales ***entre los años 2011 al 2018*** y que puedan brindar referencias satisfactorias del oferente, en base al FORMULARIO N° 5 DE REFERENCIAS COMERCIALES CLIENTES PÚBLICOS O PRIVADOS, de la Sección VI. Formularios.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

LIC. JUSTO VALDEZ, DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SENATUR